



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión, por el sistema general de libre acceso, de una plaza de personal laboral Técnico, de gestión y de administración y servicios, Grupo II nivel B, en el Centro de Tecnología (U02800251), convocada por Resolución Rectoral de 5 de noviembre de 2024 (BOE de 18.11.24),

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II.

Tercero.- De conformidad con la base 7.5 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar en el Registro Electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2, dirigidos a la Sección PAS Laboral, código U02800251.

Cuarto. - Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA del Tribunal